

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	407
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/01/1907
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	8
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/01/1907
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY 88 DE 1904, SOBRE REGIMEN FISCAL Y SE DEROGAN UNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 72 DEL MISMO AÑO.
<b>Comentario:</b>	La presente norma se refiere al impuesto de introducción al país, de algunas mercaderías. Quedan en estos términos adicionadas y reformadas las disposiciones legales anteriores, que pugnen con el presente Decreto. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, MERCADERIA , REGIMEN FISCAL.

## Temas Relacionados

IMPUESTOS
LEY
MERCADERIA
REGIMEN FISCAL

## Referencias

LEY 8						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 8						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	39	03/12/1908	725	11/12/1908	DEROGADO PARCIALMENTE POR	A la presente Norma le ha sido derogado su Artículo 5, por la Ley 39 de 1908.
LEY 8						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	88	05/07/1904	35	12/07/1904	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	La presente Norma reforma y adiciona la Ley 88, de 5 de julio de 1904, relativa al Régimen Fiscal.
LEY	72	11/06/1904	31	23/06/1904	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Norma deroga el Artículo 1 de la Ley 72 de 1904 y las disposiciones de dicha ley que de él dependan.

## Jurisprudencia Constitucional

---